



Expediente: 5518/24
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ FARPRO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 05/07/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23286801994 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR
90000000000 - FARPRO S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 5518/24



H108012768522

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ FARPRO S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL. Expte. N° 5518/24 Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán. I) Agréguese la reposición fiscal. Téngase presente la conformidad manifestada por la apoderada de la parte actora con el Art. 35 de la Ley 5480. II) Atento a lo peticionado y constancias en autos, procédase al levantamiento de embargo dispuesto al demandado **FARPRO S.R.L.**, CUIT N° **30-71069574-8**, en proveído de fecha 17.02.25. A sus efectos, líbrese oficio al BANCO DE LA NACION ARGENTINA. III)Al pedido de restitución previamente indique los datos bancarios completos de la cuenta a restituir.- ESDV-5518/24 FDO. DRA. - JUEZ

Actuación firmada en fecha 04/07/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.